



Resolución Jefatural No. 356-2007-AGN/J

Lima, 24 AGO. 2007

Visto el Informe N° 107-2007-AGN/OTA-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto en la que solicita la aprobación del Plan Operativo Informático para el año 2007 del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, con la finalidad de mejorar la gestión pública y optimizar la atención al ciudadano;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa ha elaborado el Plan Operativo Informático para el presente año, que considera las actividades informáticas, que es necesario aprobar;

De conformidad, con la Ley N° 25323 Ley del Sistema Nacional de Archivos, Decreto Supremo N° 008-92-JUS, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación y Resolución Ministerial N° 107-2007-PCM; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- Aprobar en vía de regularización el “Plan Operativo Informático para el año 2007 del Archivo General de la Nación”, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa la coordinación, ejecución, supervisión y evaluación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Teresa Carrasco Caveró
JEFA
Archivo General de la Nación